



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de excepciones previas,
Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas.

Fecha:	13 de octubre de 2020	Hora:	09:00 a.m.
--------	-----------------------	-------	------------

Audiencia oral número 149 de 2020

Radicación del proceso														
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00398	
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos de la demandante														
Nombres y apellidos						Jhon Fredy Arias Acevedo.								
Identificación						CC 98.559.268								
Dirección de notificación						Calle 42 Sur N0. 74-04 San Antonio de Prado- Medellín								
Correo electrónico						nm8888798@gmail.com								
Datos apoderado sustituta de la demandante														
Nombres y apellidos						Luis Daniel Cataño Arias								
Identificación						CC 98.522.246 y TP 238.066 del C. S. de la J.								
Dirección de notificación						Carrera 43 N. 38 Sur 13 oficina 301 Piso 3 Medellín								
Teléfono fijo y/o celular						2766912-3206766067								
Correo electrónico						icatano19i@yahoo.com								
Datos demandada														
Nombres y apellidos						Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.								
Identificación						Nit 900.336.004-7								
Dirección de notificación						Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá								
Correo electrónico						notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co								
Datos apoderada sustituta entidad demandada														
Nombres y apellidos						Luisa Fernanda Sánchez Nieto								
Identificación						CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación						Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín								
Teléfono fijo y/o celular						604 8683 – 310 427 8220								
Correo electrónico						lusanzn@gmail.com								

1. Etapa de conciliación

Decisión
No hay conciliación

2. Etapa De Decisión De Excepciones Previas

Decisión			
Excepciones previas	SI	NO	X

3. Etapa de Saneamiento

Decisión				
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear		

4. Etapa de Fijación del Litigio

Litigio
Se deberá probar por el demandante es que convivio con su cónyuge Martha Gladys del Valle Ibarra, hasta la fecha del fallecimiento de esta y de manera continua los últimos 5 años.

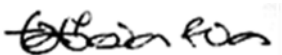
5. Etapa de decreto de pruebas

Pruebas parte demandante
Documental: los documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 4 y 5, y que obran en el expediente a folios 9 a 34: Folio 9.11: formato de solicitud de prestaciones económicas, con fecha de radicación del 177/2017 Folio 12 Certificado de no pensión del demandante Folio 13 Declaración extrajuicio del demandante Folio 14 registro civil de nacimiento del demandante Folio 15-16 Historia laboral de la señora Martha Gladys del Valle Ibarra Folio 17 Registro Civil de defunción de la señora del Valle Ibarra Folio 18-19 Declaración extrajuicio de Claudia María Maya Arenas y José Fernando Velásquez Velásquez. Folio 20-21 Declaración extrajuicio Claudia María Maya Arenas y José Fernando Velásquez Velásquez. Folio 22 copia del formato de solicitud de recurso de apelación fechado el 19 /09/17 Folio 23-25 resolución SUB180200 del 30/08/17, mediante la cual se niega el reconocimiento de la pensión de sobreviviente al señor Jhon Fredy Arias Acevedo. Folio 26-29 resolución SUB 215600 del 04/10/17, mediante la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución SUB 180200 Folio 30-33 resolución DIR 18794 del 25/10/17, mediante la cual se confirma en todas sus partes la resolución SUB 180200 Folio 34 copia de la cedula de ciudadanía del demandante Testimonios: Se decreta recepción del testimonio de las señoras Luz Estella del Valle Ibarra, Claudia María Maya Arenas y del señor José Fernando Velásquez Velásquez.
Pruebas que se decretan a Colpensiones
Documental: el documento que se allega en la respuesta de la demanda a folios 51 correspondiente a expediente administrativo allegado en medio magnético CD. Interrogatorio de parte: A instancia de la apoderada, absolverá interrogatorio el demandante.

Para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento se fija el día 8 de julio de 2021 a las 8:45 a.m.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		13 de octubre de 2020				Hora:			09:00 a.m.					
RADICACIÓN DEL PROCESO														
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2018	00398	
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	

Intervinientes:



Jhon Fredy Arias Acevedo.
CC 98.559.268
Demandante



Luis Daniel Cataño Arias
C.C 98.522.246 T.P 238.066 del C. S. de la J
Apoderado parte Demandante



Luisa Fernanda Sánchez Nieto.
CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Apoderada Sustituta Colpensiones.